CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
01 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:39

PARIONA SINCHE, ALFREDO

Moción de Orden del Día N° 7689

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la Republica ALFREDO PARIONA SINCHE, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la Republica, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Congalla de la provincia de Angaraes, región Huancavelica, fue creada mediante Ley N° 9368 el 03 de septiembre de 1941, durante el gobierno del expresidente Manuel Prado Ugarteche, distrito que conserva su arquitectura colonial en su plaza de armas "Juan Velasco Alvarado". Además, sus casonas y templos son considerados monumentos coloniales de la nación. Dentro de las iglesias se encuentran maravillosos retablos y altares de madera que deslumbran por su originalidad y antigüedad.

Que, este 03 de septiembre del presente año se conmemora los 82° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CONGALLA

Que, siendo esta una ocasión especial para los ciudadanos del distrito de Congalla de la provincia de Angaraes, región Huancavelica, reciban un merecido y afectuoso saludo de la representación nacional.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Acuerda:

Primero: expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la Republica al distrito de Congalla de la provincia de Angaraes, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 03 de septiembre su 82° Aniversario de Creación Política,

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Erik Dante Sánchez Laurente, alcalde de la Municipalidad provincial de Congalla y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general, con motivo de celebrarse este 03 de septiembre el **82° ANIVERSARIO DE SU CREACION POLÍTICA.**

Lima, 01 de septiembre de 2023

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026